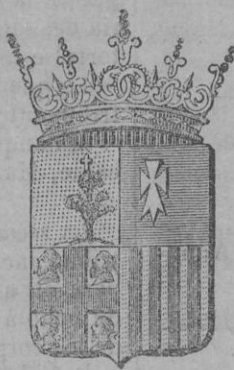


PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



PRECIO DE SUSCRICION.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Noviembre 1888.)

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

SECCIÓN DE FOMENTO.—Montes.

No habiendo producido efecto, por falta de licitadores, las segundas subastas celebradas en Belmonte y Peñafior para la adjudicación de los pastos del monte Bajo ó de la Concha y de la caza del Vedado, he acordado se celebren unas terceras el día 16 del presente mes, á las once de su mañana, bajo los tipos de 300 y 200 pesetas respectivamente á que han sido reducidas por el Ingeniero Jefe del ramo, y con las mismas condiciones redactadas anteriormente.

Las subastas se celebrarán en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Alcalde respectivo, asistiendo el empleado del ramo que designe el distrito forestal y actuando el Secretario de cada Ayuntamiento.

No producirán efecto las subastas hasta que por este Gobierno sean aprobadas.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las Secretarías interesadas para que puedan enterarse los que quieran.

Zaragoza 6 de Noviembre de 1888.—El Gobernador, Fernando F. de Valderrama.

SECCION CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO.

Autorizada esta Delegación por orden de la Dirección general del Tesoro, fecha 3 del actual, para satisfacer los libramientos de carácter no preferentes, cuyas fechas de expedición alcancen hasta el 30 de Septiembre último, se hace saber á los interesados para que se presenten á hacerlos efectivos desde luego en la Depositaria de Hacienda de esta provincia.

Zaragoza 5 de Noviembre de 1888.—El Delegado de Hacienda, Juan Dessy.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO.

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al segundo trimestre del año económico actual, tendrá lugar en los pueblos de la primera zona recaudatoria de la Almunia,



relacionados á continuación en las fechas del corriente mes que también se expresan:

PUEBLOS.	FECHAS.
Calatorao.....	7, 8 y 9
Lucena.....	7 y 8
Salillas.....	7 y 8
Alfamén.....	6 y 7

Zaragoza 5 de Noviembre de 1888.—El Administrador, Alfredo Barbero.

SECCION SEXTA.

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial, pertenecientes al segundo trimestre del actual año económico, estará abierta los días 7 y 8 del actual.

Orera 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Valentín Bueno.

La recaudación voluntaria de las contribuciones territorial é industrial del segundo trimestre de 1888 á 89, tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este pueblo los días 8, 9 y 10 del actual mes, y horas de siete á doce de la mañana.

Lo que se hace saber para que llegue á noticia de todos los contribuyentes vecinos y forasteros.

Tiarga 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Pablo Martínez.

La recaudación de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del año económico de 1888-89, tendrá lugar en este pueblo en los días 8, 9 y 10 del corriente mes en la Casa Consistorial.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento, tanto de los contribuyentes vecinos como de los hacendados forasteros.

El Burgo de Ebro 5 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Antonio Girón.—P. S. M., el Secretario, Francisco Herrero.

La recaudación de las contribuciones territorial é industrial de esta villa, correspondientes al segundo trimestre del actual ejercicio, tendrá lugar en la Casa Consistorial de la misma en los días 8 y 9 del actual.

Aguilón 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Hipólito Valdés y Burillo.

La recaudación de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del año 1888-89, se hallará abierta en los días 10, 11 y 12 del actual, de nueve á dos de la tarde, en la Sala Consistorial de este pueblo.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 33 de la Instrucción de 12 de Mayo último.

San Mateo de Gállego 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, P. O., Justo Sánchez, Secretario.

En los días 10 y 11 del corriente mes, y horas de ocho de la mañana á las dos de su tarde, tendrá lu-

gar en la Casa Consistorial la recaudación voluntaria del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes.

Malanquilla 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Marcelino Portero.

La recaudación del segundo trimestre de las contribuciones territorial é industrial de este pueblo, para el actual año económico, se hallará abierta de ocho á doce de la mañana en los días 8, 9 y 10 de los corrientes en la Secretaría del Ayuntamiento.

Peñaflor 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Mariano Benito.

La recaudación de la contribución territorial é industrial del segundo trimestre del corriente ejercicio, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo en los días 11 y 12 del corriente mes, y horas de una á cinco de sus tardes.

Lo que se hace público por el presente anuncio, tanto para los contribuyentes vecinos del pueblo como para los hacendados forasteros.

Contamina 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Jacinto Granada.

La recaudación del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial del año económico de 1888 á 1889, de este pueblo, tendrá lugar en la Sala Consistorial los días 11, 12 y 13 del corriente mes, de siete á doce de su mañana.

Villamayor 5 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Antonio Lozano.

Desde el día 8 al 19 del actual mes tendrá lugar en el domicilio del Recaudador, calle del Llano, núm. 22, la cobranza del segundo trimestre de la contribución territorial en su segundo período.

Lo que se hace público por este anuncio para conocimiento de los interesados.

Illueca 6 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Ignacio Pinilla.—D. S. O., Matias Herrero, Secretario.

Los días 15 y 16 del corriente se cobrará en Grisén el segundo trimestre de la contribución territorial y consumos

Grisén 5 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Bruno Castillo.

La recaudación voluntaria del segundo trimestre de la contribución territorial é industrial de este término municipal, se verificará en los días 5 al 10 del actual, de ocho á doce de sus mañanas.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos y hacendados forasteros.

Oseja 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Ramón Aznar.

En vista de haberse celebrado sin efecto la su-
basta de la recaudación de las restas por el impuesto de consumos y otros conceptos de ejercicios anteriores, y la perteneciente al del actual, señalada para el día de hoy; el Ayuntamiento ha acordado

subastarla nuevamente el día 11 del corriente mes, y hora de las diez de su mañana, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, para que puedan enterarse las personas que lo deseen, teniendo lugar el acto en la Sala Consistorial.

Luesia 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Manuel García.

Por renuncia del que la desempeñaba se halla vacante la titular de Medicina y Cirujía de este pueblo, dotada con 300 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por el concepto de Beneficencia, y además las igualas con los vecinos pudientes, que ascenderán próximamente á 2.000 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas á esta Alcaldía hasta el día 18 de los corrientes, en que se proveerá.

Codo 4 de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Juan Val.

La Secretaría de esta villa se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba: su dotación consiste en 900 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales. Se admiten solicitudes debidamente documentadas hasta el 15 de los corrientes.

Ambel 1.º de Noviembre de 1888.—El Alcalde, Eustaquio Sanjuán.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Zaragoza.—San Pablo.

D. Lisardo Sánchez Cabo, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta capital:

Hago saber: Que á fin de hacer efectivas ciertas responsabilidades en autos ejecutivos, tengo acordada la venta en subasta pública de

Veintiseis cahices de trigo: tasados pericialmente á razón de 30 pesetas cahíz, ó sea los 666 litros.

Y dos cahices de avena: tasados á 12 pesetas 50 céntimos cahíz.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle de la Democracia, núm. 62, he señalado el 14 del actual, á las doce del día; advirtiendo no se admitirá manda que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que para poder tomar parte se hace preciso consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del importe de tasación, y que el grano que se subasta se halla depositado en poder de Julián Puértolas, vecino de Pastriz.

Dado en Zaragoza á 3 de Noviembre de 1888.—Lisardo Sánchez Cabo.—Por su mandado, Manuel Sauras.

D. Joaquín Rodrigo, Juez municipal del distrito de San Pablo, ejerciente la jurisdicción del de primera instancia del propio distrito:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades

pecuniarias calificadas en causa criminal, llevo acordado se proceda en subasta pública, que simultáneamente tendrá lugar ante el Juzgado de primera instancia de Belchite y en el de mi cargo á la venta de

Una casa, situada en Belchite, y su calle del Emparrado, demarcada con el núm. 22; linda por la derecha entrando con la de Cristóbal Zafraned, por la izquierda con la de José Ordovás y por la espalda con Cementerio: en 4.935 pesetas, en que pericialmente ha sido estimada.

Para cuyo acto he señalado el día 30 del próximo viniente mes de Noviembre, á las once de su mañana; y con las prevenciones de que no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes del valor de tasación, y que los que hayan de tomar parte en la licitación habrán de depositar previamente en la mesa del Juzgado respectivo el 10 por 100 de la expresada suma, se hace público mediante el presente.

Dado en Zaragoza á 20 de Octubre de 1888.—Joaquín Rodrigo.—D. S. O., el Escribano, Liborio Lorbés.

D. Joaquín Rodrigo, Juez de instrucción ejerciente del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas en causa criminal, se saca á la venta en pública subasta la finca siguiente:

La mitad de una casa indivisa, sita en el barrio de las Casetas y su calle del Olmo, señalada con el núm. 5; confrontante por sus costados con otras de Agustín Almenara y de Francisco Almenara, y por el frente con hijuela de los Huertos: tasada dicha mitad en 30 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de Noviembre próximo, á las once de la mañana; y se advierte, que los títulos de propiedad se hallarán de manifiesto en la Escribanía hasta el día del remate; que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma.

Dado en Zaragoza á 29 de Octubre de 1888.—Joaquín Rodrigo.—D. S. O., José Guitarte.

Belchite.

D. Agustín Llopis Candela, Juez de instrucción de este partido:

Por el presente hago saber: Que para el cobro de la indemnización á que fué condenado el encartado Angel Izquierdo Lázaro en causa sobre homicidio, he acordado la venta en pública subasta, con la rebaja de un 25 por 100 de su tasación, de los bienes siguientes, sitos en Lagata:

1.º La mitad de un campo regadío, en la partida de Caboallá, de cabida todo él de ocho áreas, 93 centiáreas; linda al E. con camino, al M. con Ramón Izquierdo, al P. con acequia y al N. con Félix Belenguer: tasado en 120 pesetas.

2.º La mitad de otro en la misma partida, de 17 áreas, 86 centiáreas; linda al E. con río, al M. con Félix Belenguer, al P. con camino y al N. con Francisco Lázaro: tasado en 160 pesetas.

3.º Mitad de otro en Santa Bárbara, de dos áreas, 32 centiáreas; linda al E. y S. con Tomás Izquierdo, al P. con Justo Royo, su viuda, y al N. con Miguel Lázaro: tasado en 40 pesetas.

4.º La mitad de otro con cuatro olivos, en la misma partida; linda al E. con camino de Samper, al M. con Jacinto Paesa, al P. con Lamberto Aguilar y al N. con José Tomás: tasado en 40 pesetas.

5.º La mitad de otro, seco, en la Foya, de 71 áreas, 50 centiáreas; linda con Miguel Lázaro y otros: tasado en 20 pesetas.

6.º Mitad de otro en Valonda, de una hectárea, siete áreas, 50 centiáreas; linda al E., S. y P. con loma y al N. con herederos de Leonardo Lázaro: tasado en 25 pesetas.

7.º Otra mitad de campo en las Planas, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda al E. con José Ordovás, al S. y P. con camino y al N. con Dámaso Belenquer: tasado en 10 pesetas.

8.º La mitad de otro, camino de la Oliverica, de una hectárea, siete áreas, 25 centiáreas; linda al E. con viuda de Justo Royo, al M. con Teresa Fuste, al P. con Cecilio Gómez y al N. con Joaquín Muniesa: tasado en 25 pesetas.

9.º La mitad de otro en la Portera amada, de 53 áreas, 62 centiáreas; linda al E. con camino, al S. y P. con Simón Izquierdo y al N. con Prudencio Miranda: tasado en 40 pesetas.

10. Mitad de otro campo en el Cementerio, de 35 áreas, 75 centiáreas; linda al E. con Pablo Royo, al S. con loma, al P. con Cementerio y al N. con dicho Pablo Royo: tasado en 5 pesetas.

11. Mitad de una viña en la misma partida, de 17 áreas, 87 centiáreas, linda al E. con loma, al S. con Antonio Almolda, al P. con loma y al N. con Francisco Labuena: tasada en 20 pesetas.

12. Mitad de una era en el camino de Lépera; linda al S. con entrada, al P. con camino y al N. con Gregorio Clavería: tasada en 20 pesetas.

13. Mitad de una viña con olivos en las Suerres, de 15 almudes; linda al E. con camino, al S. con Ramón Lázaro, al P. y N. con Pablo Lázaro: tasada en 40 pesetas.

14. Mitad de una casa con corral, sita en la calle de Cuatro Esquinas; linda por la derecha entrando con Ramón González, por la izquierda con Ramón Lázaro y por la espalda con Joaquín Gómez: tasada en 320 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de Noviembre próximo y hora de las diez de su mañana.

Dado en Belchite á 27 de Octubre de 1888.—Agustín Llopis.—D. S. O., Francisco Gardeta.

Sos.

D. Casimiro Jimeno Ballesteros, Juez de instrucción del partido de Sos:

Hago saber: Que para atender al pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Anselmo y José Jiménez, vecinos de Luesia, en causa contra los mismos sobre hurto, se sacan en pública subasta, con la rebaja de 25 por 100, los bienes embargados á aquellos sujetos, sitos en dicha villa y sus términos, que á continuación se expresan:

De Anselmo Jimeno.

Una recueja, sita en la partida de Fuente cotazo, de una fanega de cabida; lindante al Norte con tierras de Juan Modrego, al Este con monte común, al Sur con recueja de Martín Ezquerria y al Oeste con río Arba: justipreciada en 20 pesetas.

De José Jiménez.

Una recueja en la partida de Guallar, de una fanega de cabida; lindante al Norte con recueja de Nicolás Acín, al Este con barranco, al Sur con otra recueja de Eusebio Acín y al Oeste con río Arba: justipreciada en 25 pesetas.

Una casa, sita en Luesia, y su calle de Barrio nuevo, número 5; confrontante por derecha entrando con casa de Antonio Acín, por izquierda con otra de Catalina Luna y por espalda con otra de Mariano Pérez: justipreciada en 200 pesetas.

Está señalado para la venta de dichos bienes el día 15 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 según se ha dicho; con la advertencia de que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa de Juzgado ó en la Caja sucursal de depósitos el 10 por 100 efectivo del valor de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que de las precitadas fincas no hay títulos de propiedad.

Dado en la villa de Sos á 23 de Octubre de 1888.—Casimiro Jimeno Ballesteros.—Por mandado de S. S., Pedro Ponz.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

Siendo muchos los Ayuntamientos que tienen que confeccionar ó rectificar las Cartillas evaluatorias de sus respectivos distritos, se les advierte que el Agente de Negocios del Colegio de esta capital D. Manuel Sánchez, que tiene su despacho en la calle de Alfonso, núm. 2, se encarga de tan importantes servicios para su confección ó rectificación con arreglo á las últimas disposiciones, con quien podrá tratarse personalmente. (4)

Se suplica á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás personas que sepan el paradero de José Calvo Jimeno, fugado de la casa paterna, y cuyas señas se expresan á continuación, lo avisen á su padre Juan Calvo, habitante en Zaragoza, calle del Sacramento, núm. 3.

Señas del fugado.

Edad 16 años, estatura regular, con una cicatriz en el lado derecho del cuello; viste traje oscuro de castor de lana, boina color café y alpargatas azules.

IMPRESA DEL HOSPICIO.